

FUNDACIÓN ENAIRE, F.S.P.



Informe definitivo del Órgano de Valoración, de la Convocatoria de 2021 de subvenciones de Fundación ENAIRE destinadas a la conservación del Patrimonio Histórico Aeronáutico Español, para la elaboración del Informe Provisional

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones de documentación por parte de las instituciones, se reúne nuevamente el Órgano de Valoración el 12 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.

Tras la reunión celebrada, y una vez revisada la documentación aportada, se elabora el informe definitivo del Órgano de Valoración en el que, por acuerdo unánime de todos los miembros del Órgano de Valoración, se establece el siguiente orden de entidades beneficiarias de subvenciones:

- Fundación Infante de Orleans (FIO)
- Fundació Parc Aeronàutic de Catalunya (FPAC)
- Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA)
- Fundación Aérea de la Comunidad Valenciana (FACV)

Tras la consulta efectuada a los Servicios Jurídicos de ENAIRe, se propone invalidar la solicitud del SHYCEA por tratarse de una institución pública cuya condición no está contemplada en esta convocatoria de subvenciones de 2021. Se acuerda, por tanto, dejar desierta la tercera posición, que por puntuación correspondía al SHYCEA. Esta eliminación no afectaría al orden del resto de entidades, ya que se considera que el cuarto puesto correspondiente a la FACV, por la puntuación y valoración obtenidas, no podría optar al tercero, siendo su propuesta insuficiente para el crédito asignado a dicho puesto.

Miembros del Órgano de Valoración

En Madrid a, 12 de mayo de 2021